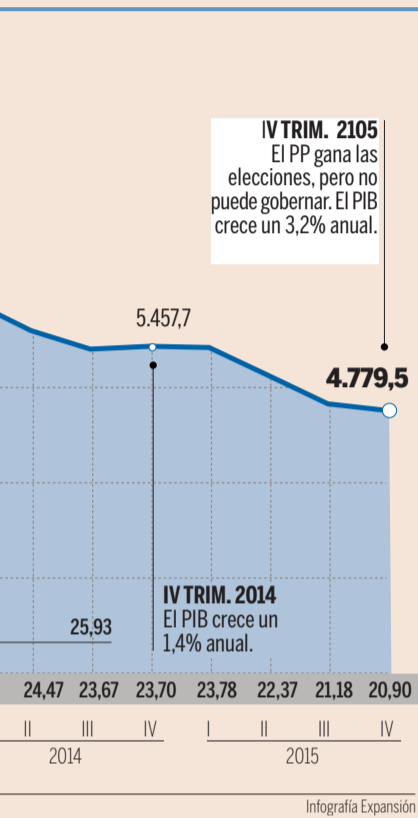


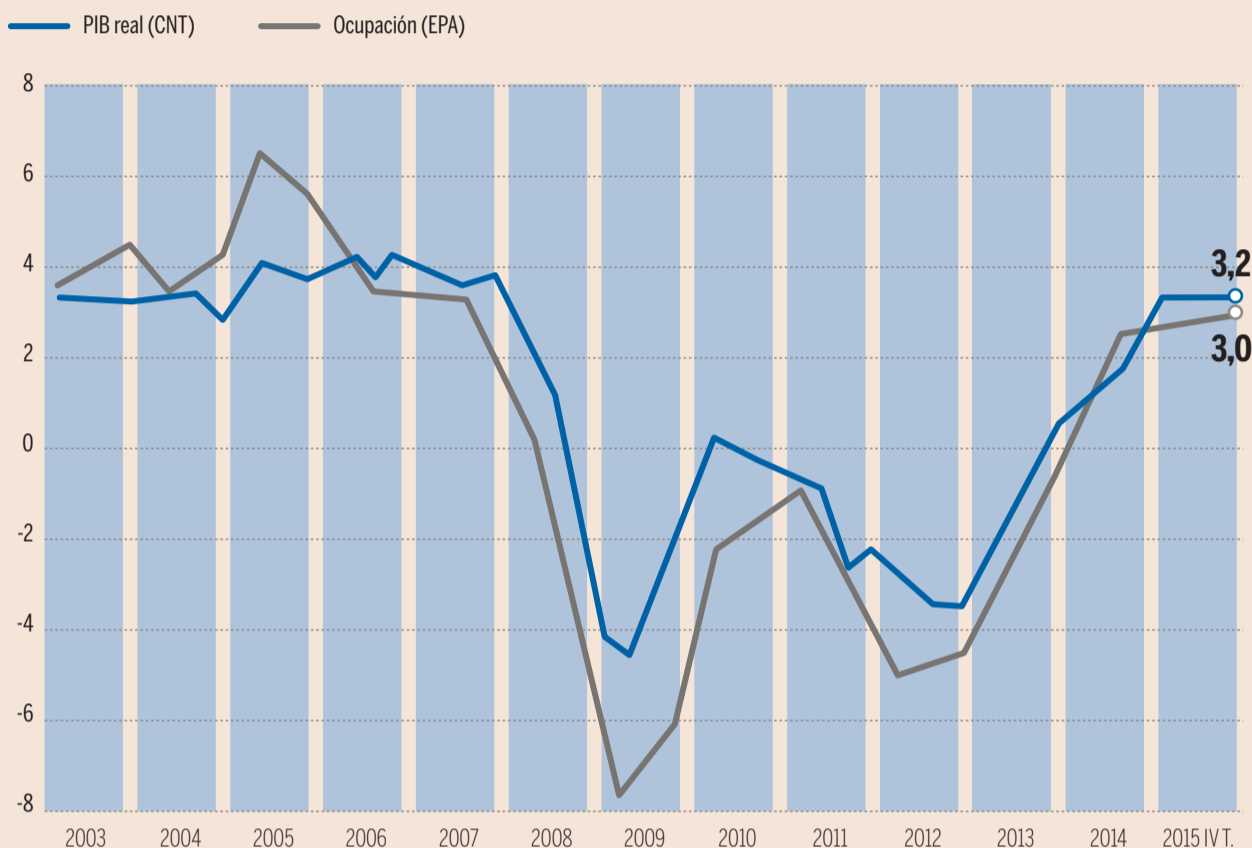
del mercado laboral?

en España. Considera que si se mantiene la coyuntura internacional, la ocupación puede subir a cotas históricas necesarias para aprovechar el momento, dado que la legislación laboral todavía debe ser perfeccionada.



CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

Tasas trimestrales de variación interanual.



PIB por trabajador al final del período expansivo. A partir del primer trimestre de 2006, las tasas de crecimiento del PIB superaron las de la ocupación y ambas fueron negativas durante los períodos recesivos. A partir de 2013, las tasas de crecimiento de la producción y la ocupación empezaron a mejorar sus registros y han sido positivas y bastante próximas entre sí desde el segundo trimestre de 2014.

Nadie puede discutir que la única receta válida para crear empleo es aumentar la producción y que las políticas que favorecen el crecimiento sostenible de la producción acaban impulsando al alza la ocupación estable. Subrayo las palabras sostenible y estable porque una fracción sustancial de la producción y el empleo creado en la anterior fase expansiva no lo eran. La hipertrofia de la rama de actividades inmobiliarias que absorbía 33 de cada 100 euros destinados a formación bruta de capital y del sector construcción que ocupaba a 2,7 millones de personas en 2007, indicaban con toda claridad que la economía se había adentrado en una senda insostenible, y que una parte significativa de los puestos de trabajo sumados en construcción (efecto directo) y otros sectores (efectos indirectos e inducidos) desaparecerían en cuanto se pinchara la burbuja inmobiliaria. A la vista de la cifra de ocupados en

construcción, estaba claro que los puestos de trabajo condenados a desaparecer superaban holgadamente un millón. Podemos, en consecuencia, afirmar que la ocupación sostenible nunca alcanzó 20 millones.

Me he detenido en esta cuestión porque el presidente Rajoy propuso durante la campaña electoral aumentar la ocupación en dos millones esta legislatura para superar el listón de 20 millones, que, en caso de alcanzarse, sería el nivel de ocupación estable más alto nunca alcanzado. ¿Resulta razonable esperar que así sea? En los dos últimos trimestres de 2015, el PIB creció un 3,5% y un 3,4%, y la ocupación un 2,99% y un 3,11%. Asumiendo que el crecimiento del empleo se mantuviera tan próximo al del PIB en el futuro y dando por buenas las estimaciones del FMI que prevé crecimientos del PIB del 2,7% y 2,3% para 2016 y 2017, respectivamente, la ocupación crecería un 4,5% en dos años, y el total de ocupados alcanzaría los 18,9 millones a mitad de legislatura. Aunque este cálculo peca de optimista, al suponer que la relación actual entre tasas de crecimiento del PIB y el empleo se

mantendrá inalterada, también es cierto que el Gobierno prevé tasas más altas que el FMI. Parece, pues, razonable concluir que, si no empeora la coyuntura internacional y hacemos bien las cosas, está a nuestro alcance conseguir un nivel de ocupación *histórico* esta legislatura.

Una condición indispensable para seguir creciendo y creando empleo es contar con un Gobierno estable y cohesionado que disipe la actual incertidumbre política que podría acabar afectando negativamente a la inversión productiva, a la financiación de las instituciones residentes, a la solvencia de las entidades financieras, a la capitalización de nuestras empresas y al consumo nacional. Convendría, además, que dicho gobierno adoptara iniciativas para aumentar la competitividad y facilitar el acceso de las empresas a los mercados internacionales. Desde esta perspectiva, resultaría deseable implementar reformas fiscales que redujeran los costes laborales (cotizaciones sociales) y aseguraran la sostenibilidad del gasto público (servicios públicos y pensiones) como demanda Bruselas. Asimismo,

El contrato único sería una complicación en los trabajos por obra y de temporada

Hay que igualar las indemnizaciones del despido en los contratos eventuales e indefinidos

sería muy conveniente evitar aumentos salariales indiscriminados que eleven los costes empresariales y de las administraciones, o adquirir nuevos compromisos de gasto (social o no) que aumenten el déficit público. Resultaría, en suma, deseable que la cautela institucional y la puesta en marcha de una agenda reformista favoreciera el crecimiento presidieran la acción del nuevo gobierno para que los españoles no tengamos que lamentarlo, como los griegos, dentro de unos meses.

Calidad del empleo

Si crear empleo en la cuantía deseada no va a resultar sencillo, incluso más difícil será conseguir que los nuevos

puestos de trabajo satisfagan a los trabajadores. Los resultados de la última EPA indican que hay motivos sobrados para no sentirnos satisfechos. Si bien es verdad que los contratados a tiempo completo aumentaron en 501.700 en 2015 frente a 23.300 contratados más a tiempo parcial, también es cierto que sólo uno de cada tres asalariados fue contratado por tiempo indefinido y que la tasa de temporalidad, que se había reducido desde el 34% en 2006 al 23,1% en 2013, ha repuntado hasta el 25,1% en 2015. Hay, por último, 2,1 millones de ocupados subempleados de los que 1,76 millones lo están por no haber encontrado trabajo a jornada completa y 1,34 millones llevan más de un año en esta situación.

Estas cifras dejan claro que hay excesiva temporalidad y subempleo persistente en la economía española. ¿Estamos, como sostienen los sindicatos, ante un problema que responde a una dejación de funciones de los poderes públicos, a la aplicación de políticas económicas erróneas y contra-productivas y a la ausencia de una visión estratégica para cambiar el modelo producti-

vo"? Y, ¿bastaría para resolverlo con "reforzar las políticas de empleo, la orientación y la formación con planes específicos de reinserción laboral?" No parecen muy atinados ni el diagnóstico ni la solución propuesta porque si los trabajadores están sobrecualificados o trabajan menos horas de las deseadas, el problema estriba en la falta de puestos de trabajo idóneos, no en la carencia de formación laboral y orientación de los trabajadores.

Para acabar con la dualidad indefinido-temporal, algunos economistas y partidos políticos (UPyD y C's) han propuesto establecer un contrato único indefinido (CU) que contempla un período de formación inicial y establece costes de despido crecientes. Hay dudas razonables de que esta fórmula sea la panacea buscada. Cuando la actividad tiene carácter estacional o se extingue al completarse la obra, los contratos por tiempo determinado están plenamente justificados y su sustitución por contratos indefinidos constituiría un mero cambio de nombre. Asunto distinto es cuando se encadenan contratos temporales en puestos de trabajo 'permanentes'. En este caso, los partidarios del CUI proponen penalizar a los empresarios que despidan improcedentemente a un contratado 'indefinido' para impedir que sea sustituido por otro. Además de la dificultad y el coste que entraña establecer la procedencia o no de los despidos, la imposición de indemnizaciones más elevadas cuando el despido es improcedente aumentaría el coste de despido y podría tener un efecto contrario al buscado, acortando todavía más la duración de los contratos 'indefinidos'.

La única fórmula segura para terminar con la contratación temporal y evitar abusos en el sistema de prestaciones es igualar las indemnizaciones por despido y establecer una prestación por desempleo que incentive la búsqueda de trabajo y module las aportaciones de empleadores y empleados al sistema (primas) en función del riesgo de siniestralidad (frecuencia de despidos).

Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico Universidad Autónoma de Barcelona